

Ana M Pizarro Jiménez  
Mar 15/6/2021 11:35  
Para: Junta Directiva  
CC: Idaly Robles Garbanzo; Miriam Solano Chinchilla

AI-153-06-21 JD.pdf  
259 KB

AI-153-06-21 JD Inf Aut...  
496 KB

2 archivos adjuntos (755 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - iafa.go.cr

Se remiten documentos con firma física y escaneados, por problemas con firma digital.

# INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 2020.

**Auditoría Interna**

MAFF. Ana Margarita Pizarro Jiménez

Junio-2021



15 de junio del 2020

**AI-153-06-21**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

### Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
OBJETIVOS Y ALCANCE.....	4
1. Objetivos de la auto-evaluación .....	4
2. Alcance .....	4
RESULTADOS, VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	5
1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo .....	5
2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control .....	5
3. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección .....	6
4. Sobre la efectividad de los servicios de la Auditoría Interna .....	6
5. Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna .....	7
6. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna.....	8
7. Sobre la comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna.....	9
8. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna.....	10
CONCLUSIONES, VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	11
1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo.....	11
2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control .....	11
3. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección .....	11
4. Sobre la efectividad de los servicios de la Auditoría Interna.....	11
5. Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna .....	12
6. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna.....	12
7. Sobre la comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna.....	12
8. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna.....	12



15 de junio del 2020  
**AI-153-06-21**

# **INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA 2020**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

La Auto-evaluación elaborada para el año terminado el 31 de diciembre del 2020, contempló procedimientos generales del valor agregado de la actividad de Auditoría Interna, según Directrices para la auto-evaluación anual de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

Dichos procedimientos incluyen aspectos sobre: la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo; la efectividad de la evaluación y mejora del control; la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección; los servicios que brinda la Auditoría Interna; la planificación de los servicios de la Auditoría Interna; el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna; la comunicación de los servicios de Auditoría Interna; y la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna.

Después de haber evaluado los aspectos mencionados en el párrafo anterior, con el uso de las herramientas propuestas por la Contraloría General de la República, se pudo concluir que esta Auditoría cumple en un 100% las normas para el ejercicio de las Auditoría Interna.



15 de junio del 2020  
**AI-153-06-21**

## **OBJETIVOS Y ALCANCE**

### **1. Objetivos de la auto-evaluación**

1.1. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna en lo concerniente a los procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna.

1.2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.

1.3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento del “Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”.

### **2. Alcance**

La auto-evaluación se enfocó hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió los procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de la Auditoría Interna.

La auto-evaluación abarcará el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020, y se desarrollará con sujeción al “Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” (R-DC-119-2009), las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (resolución R-CO-33-2008), y la Circular sobre Herramientas para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas (Circular 765 FOE-ST-124), emitidos por la Contraloría General de la República.



15 de junio del 2020  
**AI-153-06-21**

## **RESULTADOS, VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA**

### **1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo**

1.1. La auditoría interna ha fiscalizado la efectividad del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y promovido las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias.

1.2. Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la Auditoría Interna permiten asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los riesgos relacionados con los servicios preventivos de la Auditoría Interna y que estén alertas a la existencia de otros riesgos significativos, esto por medio del uso de los programas de trabajo establecidos para cada estudio, del aporte del plan estratégico de la unidad y de la revisión de la normativa vigente al iniciar cualquier estudio.

### **2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control**

2.1. La Auditoría Interna ha fiscalizado la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa, y ha promovido las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias, en los aspectos integrados en los estudios realizados en el período programado.

2.2. La Auditoría Interna ha verificado la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

15 de junio del 2020

**AI-153-06-21**

2.3. La Auditoría Interna ha fiscalizado los resultados de las operaciones y los programas para verificar que se estén alcanzando los objetivos y las metas, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

2.4. La Auditoría Interna ha verificado que la administración activa haya establecido criterios adecuados para determinar si los objetivos y las metas se han cumplido, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

2.5. Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la Auditoría Interna permiten asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los controles relacionados con los servicios preventivos de la Auditoría Interna y que estén alertas a la existencia de eventuales debilidades de control significativas.

### **3. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección**

3.1. La Auditoría Interna ha fiscalizado los procesos de dirección de la Institución y, como resultado, ha emitido recomendaciones para su mejora continua, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

3.2. La Auditoría Interna ha fiscalizado el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética, en los aspectos integrados en los estudios realizados.

### **4. Sobre la efectividad de los servicios de la Auditoría Interna**

4.1. Los servicios de Auditoría Interna que se brindan a la administración activa incluyen los siguientes: auditorías, asesorías, advertencias, legalización de libros y otros propios de la competencia de la Auditoría Interna, esto se puede evidenciar en los detalles de comunicaciones emitidas por la unidad durante el año.



15 de junio del 2020

**AI-153-06-21**

4.2. Los servicios de auditoría brindados incluyen auditorías financieras, operativas y de carácter especial, lo cual se puede confirmar en el plan de trabajo de la Auditorías Interna.

## **5. Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna**

5.1. La Auditoría Interna elabora y registra un plan para cada trabajo que emprende, al menos el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recurso, así como el proceso de revisión y análisis de la documentación e información pertinente, esto queda evidenciado en el archivo de papeles de trabajo que respalda cada informe.

5.2. Al planificar cada uno de sus trabajos, la Auditoría Interna considera aspectos como objetivos de la actividad, riesgos significativos, entre otros.

5.3. Al planificar un trabajo de auditoría, el Auditor Interno establece las comunicaciones pertinentes con las personas que correspondan, respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de los resultados y otras expectativas, cuando así se amerite.

5.4. El Auditor Interno establece un entendimiento con el jerarca respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran, y que se deja constancia por escrito cuando corresponda.

5.5. Se establecen objetivos para cada trabajo planeado por la Auditoría Interna, para lo cual se contemplan las consideraciones que requiere la normativa.

5.6. Los objetivos de los trabajos de la Auditoría Interna son compatibles con los valores y los objetivos de la organización, como se puede evidenciar en los resultados del Plan Estratégico de la Auditoría Interna, el cual es revisado cada año y modificado con los diferentes planes de desarrollo propuestos por las diferentes administraciones en el poder.

5.7. El alcance establecido para cada trabajo es suficiente para satisfacer los objetivos correspondientes, y contempla las consideraciones que requiere la normativa vigente a la fecha de cada estudio.



15 de junio del 2020

**AI-153-06-21**

5.8. Los recursos asignados a cada trabajo son adecuados para satisfacer los objetivos correspondientes, para lo cual se considera la naturaleza y complejidad de cada tarea, las restricciones de tiempo y recursos disponibles.

5.9. La Auditoría Interna elabora un programa para cada trabajo que emprende, considerando la naturaleza del servicio ya sea de auditoría o preventivo.

5.10. Los programas contemplan los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar información durante el desarrollo del trabajo.

5.11. Los programas y los ajustes respectivos son aprobados por quien corresponde en la Auditoría Interna, en este caso y por lo pequeño de la unidad, por el titular de la Auditoría Interna.

## **6. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna**

6.1. Existen y se observan políticas y procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable. Esto se deja documentado mediante el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del IAFA, el cual es revisado en cada trabajo que se lleva a cabo, con el fin mejorar constantemente los procedimientos.

6.2. Los procedimientos aseguran que la información recopilada por la Auditoría Interna sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades.

6.3. Los procedimientos garantizan que los resultados del trabajo de la Auditoría Interna se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados y objetivos.

6.4. La información recopilada para cada trabajo consta en papeles de trabajo técnicamente elaborados y revisados.



15 de junio del 2020

**AI-153-06-21**

6.5. Las medidas establecidas en la Auditoría Interna, aseguran que los funcionarios de la Auditoría Interna observen las regulaciones sobre la confidencialidad de los denunciados y sobre la información a la que tienen acceso durante los estudios que realizan, de conformidad con lo que dispone la Ley General de Control Interno en sus artículos 6, 32 y 33, esto por cuanto las denuncias son tramitadas exclusivamente por la Jefatura de la unidad, y su archivo está bajo llave.

6.6. Existen y se observan medidas apropiadas para el acceso y la custodia de los papeles de trabajo, medidas que son de conocimiento del personal y para lo cual se realizan reuniones de coordinación mensual en la unidad.

6.7. Se dispone de un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditable, información que es actualizada constantemente.

6.8. Se ejerce una supervisión continua sobre cada una de las fases del proceso de cada trabajo emprendido por la Auditoría Interna, sin embargo, no se ha establecido a la fecha ningún procedimiento que permita que tal actividad quede documentada.

## **7. Sobre la comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna**

7.1. Los resultados de cada trabajo de la Auditoría Interna se comunican, mediante la emisión de oficios e informes, medios que se consideran idóneos, a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones.

7.2. Las comunicaciones de los resultados de los trabajos de la Auditoría Interna son precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas, esto se asegura con la utilización de programas que son revisados por todo el equipo de la Auditoría Interna, equipo que en la actualidad consta de tres profesionales en la materia.



15 de junio del 2020

**AI-153-06-21**

7.3. Se realiza, de previo a la emisión de la comunicación oficial de los resultados, una comunicación verbal con quienes tengan parte en los asuntos contemplados, cuyas observaciones son realizadas en el informe de auditoría.

7.4. Los posibles incumplimientos detectados por la Auditoría Interna en el transcurso de un estudio y que puedan generar algún tipo de responsabilidad, se comunican en la forma, el plazo y a las instancias que corresponda, ya sea por oficio inmediato o por medio del informe final.

7.5. Cuando el incumplimiento de uno o más normas establecidas en el "Manual para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público" afecte una tarea específica, dicho incumplimiento se declara en las comunicaciones respectivas de la Auditoría Interna, lo cual se incluye según corresponda en los oficios, informes o reportes emitidos.

## **8. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna**

8.1. La Auditoría Interna cuenta con un sistema de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión, así como de los resultados de las evaluaciones realizadas por otros órganos competentes.

8.2. Ante el incumplimiento injustificado de las disposiciones o recomendaciones emitidas, la Auditoría Interna establece con claridad, de conformidad con el marco legal aplicable, las acciones que proceden, y realiza las gestiones respectivas, estas son comunicadas según corresponda mediante asesorías o advertencias a las instancias pertinentes.



15 de junio del 2020  
**AI-153-06-21**

## **CONCLUSIONES, VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA**

### **1. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo**

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo.

### **2. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control**

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la efectividad, la evaluación y mejora de los controles establecidos por la administración activa, de conformidad con sus competencias, en aspectos integrados en los estudios realizados.

### **3. Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección**

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección.

### **4. Sobre la efectividad de los servicios de la Auditoría Interna**

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la efectividad de los servicios de auditoría, esto se puede evidenciar, tanto en los detalles de comunicaciones emitidas por la unidad durante el año como en los planes de trabajo propuestos.



15 de junio del 2020

**AI-153-06-21**

## **5. Sobre la planificación de los servicios de la Auditoría Interna**

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la planificación de la unidad.

## **6. Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna**


La Auditoría ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la unidad.

## **7. Sobre la comunicación de los resultados de los servicios de Auditoría Interna**

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la comunicación de los resultados de los servicios de unidad.

## **8. Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la Auditoría Interna**

La Auditoría Interna ha cumplido con las normas que aseguran, de manera razonable, la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones y demás productos de la Auditoría Interna.

  
MAFF. Ana Margarita Pizarro Jiménez  
Auditora Interna

ampj

C: 

15 de junio del 2020

AI-153-06-21

## ANEXO

PLAN DE MEJORA 2020									
Referencia informe de autoevaluación	Situación encontrada	Acción de mejora	Recursos necesarios	Responsable	Implementación				Observaciones
					Fecha	Inicio	Fin	Seguimiento	
Autoevaluación 20	No hay reglamento de presentación de denuncias ante la Auditoría Interna	Realizar reglamento de presentación de denuncias ante la Auditoría Interna	Personal de Auditoría	Auditoría	ene-22	X	Concluido	Aspecto evidenciado en encuesta de la Contraloría general de la República del año 2020	
Autoevaluación 20	No existe estudio sobre el clima organizacional de la Unidad	Realizar estudio sobre el clima organizacional de la Unidad	Personal de Auditoría	Auditoría	ene-22	X	En proceso	Aspecto evidenciado en encuesta de la Contraloría general de la República del año 2020	
Autoevaluación 20	No existe registro unificado y actualizado de las capacitaciones	Realizar registro unificado y actualizado de las capacitaciones	Personal de Auditoría	Auditoría	ene-22	X	Pendiente	Aspecto evidenciado en encuesta de la Contraloría general de la República del año 2020	
Autoevaluación 20	No se ha adoptado el Manual de referencia para Auditorías Internas de la Contraloría General de la República (MARPAI)	Adoptar el Manual de referencia para Auditorías Internas de la Contraloría General de la República (MARPAI)	Personal de Auditoría	Auditoría	ene-22	X	Fin	Aspecto evidenciado en encuesta de la Contraloría general de la República del año 2020	
Autoevaluación 20	No se conoce de la "auditoría ágil"	Adopción de servicio de auditoría utilizando la técnica de "auditoría ágil"	Personal de Auditoría	Auditoría	ene-22	X	Seguimiento	Aspecto evidenciado en encuesta de la Contraloría general de la República del año 2020	
Autoevaluación 19	Las jefaturas del IAFA, tienen poco o nulo conocimiento del trabajo de la Auditoría.	Reunion de capacitación con jefaturas	Tiempo de jefaturas	Auditoría	ene-22	X	Concluido	Se haran coordinaciones en el segundo semestre del 2020.	
Autoevaluación 11	Los recursos no son los necesarios y suficientes para cumplir con la gestión, de conformidad con lo previsto en el artículo N°27 de la Ley General de Control Interno	Solicitud de cuatro asignación de cuatro asistentes para la auditoría Interna.	4 Asistentes de Auditoría	Dirección General	nov-10	X	En proceso	En la elaboración del universo auditable se determinó la necesidad de contar con 11 funcionarios para realizar la fiscalización completa cada cuatro años. Sin embargo a nivel nacional hay recortes presupuestarios.	
Autoevaluación 11	El personal de la Auditoría Interna no perfecciona y actualiza sus conocimientos y aptitudes y otras competencias, en una medida satisfactoria.	Solicitud de recursos de capacitación.	Asignación de recursos para formación	Gestión Humana	ene-08	X	Concluido	Se han obtenido algunas capacitaciones y se autocapacita el personal. Sin embargo a nivel nacional hay recortes presupuestarios.	